

EDICTO

Por acuerdo plenario de 11 de noviembre de 2019, se ha aprobado definitivamente el Estudio de Detalle de la PARCELA B-27 (1-2) DEL SECTOR SUA-2, cuyos datos son los siguientes:

1. Órgano competente: Pleno del Ayuntamiento de Aldeatejada
2. Fecha del acuerdo de aprobación definitiva: 11 de noviembre de 2019
3. Instrumento aprobado definitivamente: Estudio de Detalle de la PARCELA B-27 (1-2) DEL SECTOR SUA-2 según la documentación que se anexiona
4. Ámbito de aplicación : PARCELA B-27 (1-2) DEL SECTOR SUA-2, municipio de Aldeatejada, provincia de salamanca
5. Identidad del promotor: D^a Ceferina Martín Salgado y D. José Antonio Payan Ulyar
6. Equipo Redactor: D. JOSÉ M^a VILLARÓN GARCÍA
7. Lugar, horarios y página Web dispuestos para la consulta del instrumento: consulta del documento en la página web <http://www.aldeatejada.es/>.- En las oficinas Municipales de lunes a viernes de 10 a 14 horas. Se podrán obtener copias impresas de la documentación relacionada con el instrumento o expediente expuesto, previa solicitud por escrito y abono de las tasas correspondientes. No será necesaria solicitud ni pago de tasas para descargar, consultar e imprimir la documentación por vía electrónica.

Aldeatejada, a 21 de noviembre de 2019

EL ALCALDE

Fdo.: Enrique Manuel García Mariño

ANEXOS

Estudio de Detalle de la PARCELA B-27 (1-2)

